

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social o por escrito.

Tielmes (Madrid), 29 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Rodríguez del Val.—48.752.

IGORSUN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 2, contra Igorsun, Sociedad Limitada, sobre prestación, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Igorsun, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 677,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—48.459.

INDUSTRIAL DE MOLDES Y MATRICES, S. A.

(Sociedad totalmente escindida)

MOLMASA INDUSTRIAL DE MOLDES, S. L.**MOLMASA APLICACIONES TECNICAS, S. L.****GR3 DENCE, S. L.**

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Industrial de Moldes y Matrices, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal en fecha 30 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Industrial de Moldes y Matrices, Sociedad Anónima» con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, por lo que se crearán tres nuevas sociedades que serán las sociedades beneficiarias de la escisión.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 21 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo, Doña María-Antonia Atance Orden.—49.026.

2.ª 8-8-2008

INDUSTRIAS DEL ARLANZÓN, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, en sesión plenaria de fecha 25 de julio de 2008, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Quintanadueñas (Burgos), carretera de Burgos a Aguilar de Campoo,6-A-4, el día 15 de septiembre de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en la cantidad de 432.720,00 euros, mediante la emisión de 3.600 nuevas acciones, al valor nominal de 120,20 euros cada una, más una prima de emisión por cada acción de 620,971794871 euros.

Segundo.—Modificar el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad referente al capital social.

Tercero.—Análisis financiero y patrimonial de la sociedad y marcha del ejercicio.

Cuarto.—Acuerdo para facultar para elevar a públicos e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos aprobados.

Quinto.—Elaboración y aprobación, en su caso, del acta.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social la documentación sometida a aprobación de la Junta, y en especial el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital y el informe justificativo. Podrán solicitar su entrega o envío gratuito.

Burgos, 25 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jose María Arribas Moral.—48.620.

INFORMATION BINARY DOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

IBDOS SECURITY, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

INGENIERÍA DE SOFTWARE Y GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA IBDOS NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Ordinarias de Information Binary Dos, Sociedad Limitada, Ibdos Security, Sociedad Limitada Unipersonal, Ingeniería de Software y Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal y Corporación Tecnológica Ibdos Norte, Sociedad Anónima Unipersonal de 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, según el proyecto de fusión de 13 de junio de 2008.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado

desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de dicha Ley.

Madrid, 4 de julio de 2008.—Administrador Único, Pablo Enrique Fraile Noriega.—49.030. 2.ª 8-8-2008

INMOBILIARIA ARJUENCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Juan Pedro Dueñas Santofimia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos, al margen referenciados, constan los particulares del siguiente tenor literal:

«Auto 252/08 en Sevilla, a 24 de junio de 2008.

Hechos: Primero - Segundo.

Razonamientos jurídicos: Primero - Segundo -Tercero.

Dispongo: Estimar la solicitud de convocatoria judicial de Junta General de accionistas de la sociedad Inmobiliaria Arjuenca, Sociedad Anónima, que se señala para el día 10 de septiembre de 2008, a las once horas en primera convocatoria y el día 11 de septiembre de 2008 a las once horas en segunda convocatoria, celebrándose en polígono Industrial Aeropuerto, calle rastrillo, 2, Código Postal 41020 Sevilla. Se nombra presidente de la misma a don Emilio de Miguel López y Secretario al administrador de la sociedad don Francisco Cruces Márquez. La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administrador de la sociedad.

Segundo.—Información sobre la situación del patrimonio social con detalles de activos y pasivos.

Tercero.—Presentación de balances de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los últimos 5 años.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilustrísima señora doña María Teresa Vázquez Pizarro, Magistrada Juez del Juzgado Mercantil de Sevilla.»

Concuerda en su menester con su original al que me remito. Y para que conste libro la presente en cumplimiento de lo ordenado en auto de esta misma fecha para su publicación.

Sevilla, 24 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.—50.150.

INVER DUNAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle General Álava, 6-1.º, de Vitoria, el día 24 de septiembre de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de publicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, el derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, conforme a lo previsto en los arts. 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 28 de julio de 2008.—Administrador Único, Sergio Ruiz de Azua Gil.—48.413.